



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875481

Fecha: 2026-07-12 08:05

Página 1 de 4

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.

Señor

DIOGENES EFREN MEJIA CONTRERAS

diogenesmejia140174@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 20266303546322 del 17 de junio de 2026.

Respetado señor: Mejía Contreras

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en el cual manifiesta:

1. Se expida **copia íntegra y/o completa en medio digital** de todo el expediente tanto del proceso sancionatorio como de la acción ejecutiva o coactiva que adelanta esta entidad en contra del suscrito Diogenes Efrén Mejía Contreras identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.323.347
2. Que de la copia integral del proceso de cobro coactivo o ejecutivo, tendrá que incluirse:
 - Acto administrativo que ordena el inicio del proceso.
 - Mandamiento de pago (si existe).
 - Constancias de notificación.
 - Pruebas allegadas.
 - Actuaciones procesales surtidas.
 - Estado actual del proceso.
3. Se informe el nombre del funcionario responsable del expediente y dependencia actual.
4. Se indique si existen medidas cautelares decretadas dentro del proceso.

Dando respuesta a los puntos 1 y 2 de su petición: y de acuerdo con el derecho que le asiste y el principio de economía procesal le será enviado el expediente de cobro en veinticuatro (24) folios en donde podrá constatar El Acto Administrativo que ordena el cobro (Resolución 46468 del 18 de abril del 2024) y el que libra mandamiento de pago (Resolución 0083686 del 15 de agosto de 2025) las notificaciones, soportes, direcciones



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875481

Fecha: 2026-07-12 08:05

Página 2 de 4

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

de remisión de los actos administrativos, así como la publicación del aviso de estos, todo en el marco de proceso de cobro coactivo para su caso específico.

Respecto del estado del proceso, en la actualidad se encuentra en estado vigente con mandamiento de pago, esto respecto de la reclamación 11981443, puesto que ya se aplicó depuración de la deuda respecto de las reclamaciones No 7007502 y 7007503, todo lo anterior como se puede observar e el estado de cuenta de nuestro sistema PRE-CAT:



ESTADO DE CUENTA

ADRES

Fecha de Generación: 12/07/2026 07:47:08 A

DIOGENES EFREN MEJIA CONTRERAS

Identificado: 91323347

Debe a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

NIT: 901037916-1

A la fecha la suma de **\$8,054,602.00**

Id Reclamacion	Tipo Identificación	Numero Identificación	Nombres	Placa	Fecha Accidente	Numero Paquete	Numero Reclamación	Fecha Giro	Valor	Total Abonado	Saldo	Estado
332126	CC	91323347	DIOGENES EFREN MEJIA CONTRERAS	BNG61A	25/08/2003	8010	7007502	12/07/2004	51,776.00	0.00	0.00	CONCILIACIÓN- CONTABILIDAD SALDO CERO
385723	CC	91323347	DIOGENES EFREN MEJIA CONTRERAS	BNG61A	25/08/2003	7048	7007503	24/03/2004	35,376.00	0.00	0.00	CONCILIACIÓN- CONTABILIDAD SALDO CERO
1371087	CC	91323347	DIOGENES EFREN MEJIA CONTRERAS	RDA87C	20/07/2019	26086	11981443	28/10/2021	8,054,602.00	0.00	8,054,602.00	MANDAMIENTO DE PAGO_VIGENTE

Cualquier referencia hecha al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, a las subcuentas que lo conforman o a la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, se deben entender a nombre de la ADRES

Responsable: Coordinación de Grupo Coactivo y Persuasivo - Oficina Asesora Jurídica.

Fuente: SII_ECAT,SII_PRE, ERP

Dando respuesta al punto 3 de su petición: Se informa al peticionario que la dependencia o área actual de la Entidad donde se encuentra su proceso es la Oficina Asesora Jurídica sin que exista un funcionario a cargo de su expediente, así las cosas, cualquier solicitud, petición, recurso y demás será atendido por cualquiera de los funcionarios de esta Oficina.

Dando respuesta al punto 4 de su petición: Efectivamente una vez emitida la Resolución 0083686 del 15 de agosto de 2025 por medio de la cual se libra mandamiento de pago, también se determinaron las medidas cautelares, que consisten en lo siguiente:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875481

Fecha: 2026-07-12 08:05

Página 3 de 4

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR el embargo y retención de los saldos existentes en las cuentas corrientes, de ahorro, préstamos aprobados, CDT, billeteras digitales, sobregiros aprobados y cualquier producto financiero de los que sea titular el(la) señor(a) **DIóGENES EFREN MEJIA CONTRERAS**, identificado(a) con CC No. **91.323.347**, depositados en todos los establecimientos bancarios de crédito, financiero o similares en cualquiera de sus oficinas, agencias y sucursales en todo el país, de conformidad con el artículo 837 del Estatuto Tributario, ordenando a que las entidades financieras se abstengan de registrar los embargos a los productos financieros que gozan de inembargabilidad, de conformidad con el artículo 837-1 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el artículo 134 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 594 del Código General del Proceso y normatividad vigente aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: LIMITAR la medida de embargo y retención de los recursos en la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETENTA PESOS M/CTE. (\$20.708.070,00)**, de acuerdo con el artículo 838 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR estas medidas cautelares mediante oficios dirigidos a las entidades financieras, a fin de que procedan al registro de estas y a la consignación de los dineros recaudados, deberán ser consignados en la Cuenta del Banco Agrario No. 1-10019196-093 denominada ADRES RECURSOS COBRO COACTIVO a favor de la ADRES con NIT 901.037.916-1.

Con el ánimo de generar una respuesta integral, se informa al peticionario que, se procedió a indexar y actualizar las obligaciones contenidas en la Resolución 46468 del 18 de abril del 2024, actualizando la deuda con dos (2) posible fecha de pago, así:

- **Hasta 17 de julio de 2026 \$ 12.484.724**
- **Hasta 24 de julio de 2026 \$ 12.509.027**

Es oportuno señalar, que para realizar el pago total de la obligación o los correspondientes abonos sin perjuicio de los intereses que puedan generarse, esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

- **Cuenta Corriente No. 30903860- 2 del BBVA** a nombre de ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”, NIT. 901037916-1, debiendo utilizar como referencia, el concepto de pago **“Recaudo Directo” y el código de verificación de cuatro dígitos 0002**, el número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Igualmente podrá realizar sus pagos del convenio 5531-ADRES Procesos de Repetición asociado a la Cuenta Corriente 309-03860-2, en cualquier **OFICINA DE BBVA** del país a continuación te explicamos como:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224875481

Fecha: 2026-07-12 08:05

Página 4 de 4

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Paso1. Ubica la oficina más cercana a ti.

Paso2. Indícale al cajero que realizarás un recaudo de BBVA al código 5531 denominado ADRES con excepción por banca de gobiernos denominado ADRES PROCESOS DE REPETICIÓN.

Paso3. Entrega la información requerida por el cajero de la sucursal o del punto de corresponsalía.

Paso4. Él te entregará un comprobante de dicha transacción una vez procese el recaudo en el sistema.

- **Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2 del Banco Agrario de Colombia** a nombre de ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 9010379161, debiendo utilizar los siguientes datos:

El código de convenio: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número de teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

En estos términos se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza cualquier duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Anexo: Expediente de cobro en veinticuatro (24) folios.

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. *ER*

Expediente DIOGENES EFREN MEJIA CONTRERAS C.C. 91.323.347

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737